



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA**

AÑO 1993

VOL. XLIV

Lunes, 1 de febrero de 1993

NUM. 10



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 1 de febrero de 1993

Núm. 10

SENADO

A la una y treinta y cinco minutos de la tarde (1:35 p.m.) de este día, lunes, 1ro. de febrero de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay doce (12) Senadores presentes, no hay quórum. Vamos a tomar un receso de quince (15) minutos. Se volverá a pasar lista y de no haber quórum en ese momento se suspende la Sesión y se anotará el nombre de las personas que están ausentes. Receso de quince (15) minutos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entró a la Sala de Sesiones la señora Senadora; Mercedes Otero de Ramos)

* RECESO *

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum, se constituye el Senado, hoy día, 1ro. de febrero de 1993. Antes de dar inicio a los trabajos quiero recordarle a los señores Senadores, que las Sesiones del Senado empiezan por mandato reglamentario, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). En el día de hoy nos hemos visto precisados a pasar lista en dos ocasiones distintas y hacer un receso hasta poder constituir el quórum. Les agradeceré que sean más puntuales en la próxima ocasión. Adelante, compañero Portavoz.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a

la Sala de Sesiones los señores Senadores: Roger Iglesias Suárez, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguerras, Hijo, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo y Eddie Zavala Vázquez)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al viernes, 29 de enero de 1993, solicitamos que se apruebe el mismo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Asuntos Internos dos informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 14 y 18 y dos informes proponiendo la aprobación con enmiendas, de las R. del S. 9 y 22.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADOP. del S. 29

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para enmendar los incisos (a) y (c) del Artículo 7 de la Ley Núm. 34 de junio 11 de 1957, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar la Industria Lechera", a los fines de disponer que en su Junta Consultiva haya cuatro (4) representantes del interés público, un representante del sector comercial detallista y aumentar de quince (15) dólares a veinticinco (25) dólares las dietas de los miembros de la Junta por cada día de servicios."

(AGRICULTURA)

P. del S. 30

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para adicionar el Artículo 264-A y enmendar los Artículos 265 y 266 de la Ley Número 115 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 31

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para adicionar un Artículo 4 a la Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980, según enmendada, que concede un Aguinaldo de Navidad a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y sus Instrumentalidades, a fin de disponer que el Aguinaldo estará exento del pago de contribución sobre ingresos."

(HACIENDA)

P. del S. 32

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para reglamentar la función de agente legislativo o cabildero,

reglamentar sus actividades, establecer poderes y deberes de funcionarios estatales al respecto y establecer penalidades."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P del S. 33

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para enmendar los Artículos 2 y 6 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, que concede un bono de navidad a todo funcionario o empleado público, a fin de aumentar la cantidad que reciben actualmente, y a fin de disponer que el bono estará exento del pago de contribución sobre ingresos."

(HACIENDA)

P. del S. 34

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para adicionar una Sección 19 a la Ley Núm. 19, de 12 de mayo de 1977, según enmendada, denominada "Ley de la Guardia Municipal", a fin de concederle, sin costo alguno, los beneficios de asistencia médica, hospitalización adecuada y medicinas a los miembros de la Guardia Municipal, a sus esposas, a sus hijos menores de 18 años que vivan con ellos y a sus hijos incapacitados, a través de los hospitales y clínicas de los municipios y del Gobierno Estatal."

(ASUNTOS MUNICIPALES Y DE SALUD)

P. del S. 35

Por señor Nogueras, Hijo:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 2 y adicionar la Sección 13, a la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971, según enmendada, que concede un bono anual a los trabajadores agrícolas, a fin de aumentar la cantidad que reciben actualmente y a fin de disponer

que el bono estará exento del pago de contribución sobre ingresos."

(AGRICULTURA Y DE HACIENDA)

P. del S. 36

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para enmendar el Artículo 1, y el sexto párrafo del Artículo 7; y adicionar el Artículo 8 a Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, que concede un bono de Navidad a los empleados de la empresa privada, a fin de aumentar la cantidad que reciben actualmente y a fin de disponer que el bono estará exento del pago de contribución sobre ingresos hasta el monto de la cantidad concedida."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE HACIENDA)

P. del S. 37

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para adicionar un inciso (H) al Artículo 5 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades"."

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ESTABLECE LOS SISTEMA DE RETIRO Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 38

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para crear el Banco Municipal de Puerto Rico y establecer sus facultades y poderes."

(GOBIERNO, DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES
DEL SENADO

R. del S. 30

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Escuela Superior Josefina León Zayas del pueblo de Jayuya, Región Educativa de Ponce, a su Director, estudiantes, maestros, personal y a la comunidad de Jayuya, por haber sido merecedores del Certificado de Acreditación como Símbolo de Excelencia Educativa otorgado por el Consejo General de Educación." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 31

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico requiera a la Autoridad de Carreteras, la información relacionada con la construcción del Expreso de la Carretera Puerto Rico 53 del expreso de Ceiba, Naguabo y Humacao. Asimismo se realice una investigación por la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, en torno al proyecto de construcción de dicho Expreso." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 32

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Turismo, Comercio, y Fomento Industrial y Cooperativismo un estudio sobre la viabilidad de desarrollar el sector de las Cuevas de Aguas Buenas para el disfrute público y turístico." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 33

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para crear en el Senado de Puerto Rico una Comisión Especial Permanente Sobre Reforma Educativa, y para otros fines." (ASUNTOS INTERNOS)

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor senador Rolando A. Silva.

RELACION DE MOCIONES DE
FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones y felicitaciones, reconocimiento, júbilo y tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

"Los Senadores que suscriben proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia y al pueblo de Mayagüez con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera Don Benjamín Cole, Ex-Alcalde y Ex-Representante a la Cámara por esa ciudad ocurrida el pasado sábado 30 de enero de 1993 a consecuencia de deficiencias cardíacas.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita copia de esta Moción al Condominio El Señorial, Urb. Alemañy, Mayagüez, Puerto Rico, Attn.: Sra. Nereida Falto Vda. de Cole, "Z" Enterprises, Mayagüez, Puerto Rico 00680."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a

solicitar que la Moción que ha sido radicada por el compañero Rodríguez González y por este servidor, se convierta en coautores todos los miembros o suscribientes, todos los miembros del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Señor Senador, qué número de resolución.

SR. RODRIGUEZ COLON:
No. Es la Moción donde se expresa las condolencias a la familia, y al pueblo de Mayagüez con motivo del fallecimiento de quien en vida fuera don Benjamín Cole.

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Señor Senador, me indica el personal de Secretaría, que en la Sesión anterior se había aprobado ya una moción a esos efectos. Si hay alguno de los Senadores en Sala...

SR. RODRIGUEZ COLON:
¿Cómo va a ser? Si el hombre...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Me indica, me indica el señor Ortiz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
...si el hombre falleció el sábado.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente. Había sido...

SR. RIGAU: En la Sesión anterior no había fallecido el Alcalde de Mayagüez.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. SILVA):
Estaba el señor Subsecretario, equivocado por la Resolución particular. La Moción particular... ¿Hay algún Senador en sala que se opone a que se le incluya como coautor o suscribiente de la Moción de Pésame?

SR. BAEZ GALIB: Se secunda eso, señor Presidente, y agradecemos a los compañeros

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso. Pero, ¿Hay algún Senador en Sala que objeta a que se le incluya? Se determina que todos los señores Senadores que se encuentran actualmente en la Sala del Hemiciclo del Senado, se

incluyan como co-autores de la Moción de Pésame. Adelante.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES
DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente ley:

LEY NUM. 1.-

Aprobada el 28 de enero de 1993.-

(P. del S. 1).- "Para establecer que el español y el inglés serán los idiomas oficiales del Gobierno de Puerto Rico, y que ambos se podrán utilizar indistintamente; y para derogar la Ley Núm. 4 de 5 de abril de 1991."

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO.
NOTIFICACIONES Y OTRAS

Del señor Senador Marrero Pérez, Presidente de la Comisión de Hacienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento interno de dicha Comisión.

De la organización Centro de Actividades Múltiples Juan de los Olivos, Inc., una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

De la organización Instituto de Formación Juvenil Santa Ana, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondiente al período de octubre a diciembre de 1992.

De la organización Rescate Civil de Las Piedras, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio a diciembre de 1992.

De la Asociación Educativa Pro Desarrollo Humano de Culebra, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la propuesta solicitando donativo legislativo a la Asamblea Legislativa para el Año Fiscal 1993-94.

De la organización Ballet Pitirre de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa para el Año Fiscal 1993-94.

Del Gobierno Municipal de Caguas, una comunicación, solicitando fondos a la Asamblea Legislativa para el Año Fiscal 1992-93.

De la organización Hogar de Ancianos Angel L. Rivera Rodríguez, una comunicación, remitiendo copia del Plan de Trabajo de dicha organización correspondiente al Año Fiscal 1992-93.

De la organización Centro Envejecientes Angel L. Rivera Rodríguez, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe anual de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio 1991 a junio 1992 y copia del informe de gastos de fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de abril a junio de 1992.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite la Resolución del Senado 19, que ordena a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, a que realice un estudio abarcador sobre los efectos causados por la imposición del arbitrio escalonado al combustible en los medios de transportación marítima, etcétera, etcétera.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Vamos a solicitar que se incluya la Resolución del Senado 19, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y de la Resolución del Senado 19.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Peña.

SR. PEÑA CLOS: Que en el ínterin, mientras se lleva a cabo el Calendario de Lectura, que circulen la Resolución del Senado 19 que ha sido incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Se le ordena a, me indica la persona

de Secretaría, señor Senador, que ya se está llevando a cabo esa gestión, las demás medidas fueron circuladas con el Calendario de Ordenes Especiales. Adelante. Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 9, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico y a la Comisión del Trabajo, el estudio y redacción de un Código Laboral para el Estado Libre Asociado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ordenamiento legal que atiende los derechos y obligaciones de los trabajadores Puertorriqueños y las relaciones entre patronos y éstos se encuentra diseminado en el cuerpo general de legislación.

La evolución del derecho laboral, la sofisticación de nuestra industria y comercio y el desarrollo del movimiento laboral, exige una compilación lógica y eficiente de todas las disposiciones legales que en alguna forma afecten el área laboral y patronal de forma tal que permita una más fácil, moderna y comprensiva atención legislativa sobre la materia, en más eficiente procesamiento por la Rama Judicial y los organismos administrativos, y mejor percepción propia por la ciudadanía y en particular los sectores afectados.

El mecanismo de codificación, no es otra cosa que "la promoción de una legislación científica, para reducir a una unidad orgánica, en un sólo cuerpo legal (el código), todas las normas vigentes de una determinada rama del Derecho". En fin, es el reducir un área específica de Derecho a una organización sistemática, persiguiendo la más posible perfección técnica en lo interno y la mejor coordinación de sus instituciones y principios generales.

En el campo laboral, una codificación impone la presentación en un solo cuerpo legal, normas que regulen las relaciones entre el trabajador y su patrono, el convenio colectivo, jornadas de trabajo y salarios, la atención a accidentes de trabajo, el unionismo, procedimientos en acciones administrativas y judiciales, sin limitar. Atendería además los requisitos previos a una privatización de funciones públicas, el derecho a la huelga y sus limitaciones tanto patronales como de los trabajadores, y un cuerpo de penas y sanciones.

Nuestra jurisdicción reconoce la codificación, ejemplificado por el código de códigos--el Civil--y ha sido ya definido por la más alta superioridad en el caso de Martorell v. Ochoa y Hno., 26 DPR 689, 696 (1918), como "una ley sustantiva y civil cuya publicación solo puede afectar a los de su misma índole, no a las de naturaleza diversa, esto es, a las adjetivas o procesales", citando a Scaévola.

Ha llegado el momento de ofrecerle al Pueblo de Puerto Rico un Código que atienda esta importante área de nuestro derecho, exclusivamente.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de lo Jurídico y del Trabajo, que en conjunto estudien y redacten un Código Laboral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- Dichas Comisiones darán amplia publicidad a esta gestión y consultarán en especial y en detalle a todas las organizaciones de trabajadores y patronos, la industria y el comercio, agencias gubernamentales locales y federales y cualquier entidad u organización, sea local o del exterior, con el fin de garantizar la más amplia participación en el estudio y redacción de este Código.

Sección 3.- El Presidente del Senado asignará los dineros que fueren necesarios para esta encomienda.

Sección 4.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 9 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Título:

1. Página 1, segunda línea:

Después de la palabra "Trabajo" eliminar ", el estudio y redacción de" y sustituir por "y Asuntos del Veterano, un estudio sobre la viabilidad de elaborar".

2. Página 1, tercera línea:

Después de la palabra "Asociado" eliminar el punto y añadir las "de Puerto Rico."

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 14, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION"

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice un estudio en torno al funcionamiento operacional de las oficinas regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.), con miras a establecer normas encaminadas a mejorar dicho funcionamiento.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consumidor realice un estudio en torno al funcionamiento operacional de las oficinas regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.), con miras a establecer normas encaminadas a mejorar dicho funcionamiento.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir al Senado, en un plazo de sesenta (60) días, un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir a la fecha de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el

Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 18, y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno Interno, sin enmiendas.

"RESOLUCION"

Para ordenar a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta; los recursos económicos que le han sido asignados, así como para que emita recomendaciones y planes de trabajo o de coordinación con agencias federales y estatales que conduzcan a un desarrollo pleno de la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en Fajardo, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en la Playa de Fajardo reúne un nutrido grupo de pescadores residentes del sector.

Esta Asociación pretende el mejoramiento de los miembros de su clase pero carece de recursos económicos y facilidades físicas adecuadas para un desenvolvimiento efectivo y el logro pleno de las metas trazadas.

Es por tanto imperativo que se conozca a cabalidad qué es y con qué cuenta la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en Fajardo y se coordine la asignación de recursos económicos y de toda índole para su pleno desarrollo.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura a

En la Exposición de Motivos:

1. Página 1:

Eliminar los párrafos cuarto y quinto.

En el Texto:

1. Página 2, segunda línea:

Después de la palabra "Trabajo" eliminar ", que en conjunto estudien y redacten" y sustituir por "y Asuntos del Veterano, que en conjunto estudien la viabilidad de elaborar".

2. Página 2, tercera línea:

Después de la palabra "Laboral" eliminar la palabra "del" y sustituir con las palabras "para el".

3. Página 2, eliminar la Sección 2 y 3 y sustituir por:

"Sección 2.- Las Comisiones rendirán sus informes antes del último día de la presente Sesión Ordinaria".

4. Renumerar la Sección 4 como la Sección 3.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La medida persigue ordenar a las comisiones de lo Jurídico y Del Trabajo y Asuntos del Veterano hacer un estudio sobre la viabilidad de redactar un código laboral donde estarían compiladas las normas establecidas en la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo de Puerto Rico y las reglas vigentes.

realizar un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta; los recursos económicos (federales y estatales) que le han sido asignados, así como emita recomendaciones y planes de trabajo o de coordinación con agencias y programas estatales y federales que conduzca a un desarrollo pleno de la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en Fajardo, Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión de Agricultura rendirá el informe de la investigación y sus recomendaciones ordenada por esta Resolución antes de que llegue a su terminación la presente Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa, salvo que el Cuerpo en pleno y previa solicitud acceda a conceder tiempo adicional.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 18 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo de la Playa de Fajardo reúne un nutrido grupo de pescadores del sector. Estos pescadores carecen de recursos económicos y facilidades físicas adecuadas que les permitan llevar a cabo su actividad productiva. En varias ocasiones estos pescadores han acudido a distintas agencias del gobierno en busca de ayuda para

mejorar sus condiciones de trabajo, sin que hasta el momento se hayan atendido todos sus reclamos.

Esta medida ordena a la Comisión de Agricultura realizar un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta esta Asociación; los recursos económicos (federales y estatales) que le han sido asignados, así como emita recomendaciones y planes de trabajo o de coordinación con agencias y programas estatales y federales que conduzca a un desarrollo pleno de la Asociación.

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 22, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, que realicen un estudio sobre el posible impacto de una futura reapertura de Cuba al mercado turístico estadounidense sobre el sector del turismo en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La industria del turismo en Puerto Rico disfrutó de su mayor tasa de crecimiento a partir de la imposición del boicot económico sobre Cuba a partir de la instauración de un régimen

totalitario en la vecina isla caribeña.

Al finalizar la Guerra Fría, Cuba se encuentra entre un puñado de países que no han dejado atrás un sistema de gobierno de corte comunista y totalitario, lo cual ha contribuido a que el gobierno de los Estados Unidos retenga y fortalezca el boicot económico.

Es de esperarse que, una vez caiga el actual régimen en Cuba, los Estados Unidos revise sus relaciones económicas y diplomáticas con ese país, levantando el boicot económico y abriendo las puertas de Cuba al mercado turístico estadounidense, particularmente al de los estados del este, del cual se nutre principalmente la industria del turismo de Puerto Rico en la actualidad.

En anticipación a esos eventos, es menester realizar un estudio abarcador sobre el posible impacto de una reapertura de Cuba al mercado estadounidense sobre el turismo en Puerto Rico.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socioeconómico, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, que realicen un estudio sobre el posible impacto de una futura reapertura de Cuba al mercado turístico estadounidense sobre el turismo en Puerto Rico

Sección 2.- Dichas comisiones deberán rendir un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del último día de la segunda sesión ordinaria de la 12ma Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 22 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el T

1. Línea 5:

Después de la palabra "sobre"; insertar "la economía y, en particular,"

En la Exposición de Motivos:

Párrafo cuarto, línea 3:

Después de la palabra "sobre", insertar "la economía, y particularmente el sector del", y eliminar la palabra "el".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Por más de treinta años, el gobierno de los Estados Unidos ha mantenido un embargo comercial y económico que ha mantenido cerrados las puertas de la República de Cuba al mercado estadounidense.

Concluida la llamada Guerra Fría entre las naciones democráticas de occidente y los países del viejo bloque soviético, el apoyo económico y político que recibían del exterior el actual régimen cubano ha mermado dramáticamente. Esta situación debilita al régimen, previéndose la eventual desaparición del mismo.

Una vez Cuba no esté gobernada por tal régimen, resulta razonable proveer un reestablecimiento pleno de relaciones diplomáticas y económicas entre Cuba y los Estados Unidos de América.

La medida bajo consideración fue radicada el 27 de enero de 1993. Un día más tarde, el Consejo de Desarrollo Estratégico para Puerto Rico dio a conocer un estudio sobre el mismo tema titulado: "Normalización de relaciones entre Cuba y los Estados Unidos: Retos y Oportunidades para Puerto Rico".

Dicha normalización podría producirse en seis semanas, seis meses o seis años, pero sea cuando fuere, resulta inaplazable estudiar el impacto que dicho cambio podría tener sobre nuestra economía puertorriqueña.

Las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-económico, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo cuentan con los recursos técnicos para realizar un estudio conducente a recomendar al Senado medidas dirigidas a preparar a Puerto Rico a confrontar las nuevas circunstancias económicas en un Caribe con una Cuba democrática.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 22 con las enmiendas propuestas.

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 19, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, que realice un estudio abarcador sobre el efecto causado por la imposición del arbitrio escalonado al combustible en los medios de transportación marítima, aérea y sus consecuencias en el sector turístico, comercial, industrial y en la economía en general del país, según se dispone en la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 41 del 29 de julio de 1992, enmendó la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987", para disponer un arbitrio adicional escalonado al combustible de aviación y marítimo, utilizado por las naves en sus viajes entre Puerto Rico y otros lugares del mundo.

Como es natural, la imposición de este arbitrio se fijó para proveer al gobierno una fuente adicional generadora de ingresos debido en gran medida a las condiciones precarias del Erario en los últimos años. Esto ha tenido como consecuencia un impacto sobre los suplidores locales de combustible, sobre el sector turístico, comercial y la economía en general del país.

Con el propósito de conocer el impacto y el posible efecto negativo sobre estas áreas de desarrollo económico del país, la Comisión de Hacienda se propone realizar un estudio abarcador que determine los efectos de dicho arbitrio.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Hacienda, que realice un estudio abarcador sobre el efecto causado por la imposición del arbitrio escalonado al combustible utilizado en los medios de transportación marítima y aérea y sus consecuencias en los sectores de suplidores locales de combustible para esos medios de transportación y los sectores turísticos, comercial y la economía en general del país, según se dispone en la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987".

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones a la brevedad posible.

Sección 3.- Que copia de esta resolución sea enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento general."

PRES. ACC. (SR. SILVA): ...todas las Resoluciones y los asuntos ante el Senado, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Llámese la primera medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 9, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico y a la Comisión del Trabajo, el estudio y redacción de un Código Laboral para el Estado Libre Asociado."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 9, viene acompañado de un informe que propone enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto. Solicitamos que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el informe de la Resolución del Senado Número 9, también se está incluyendo unas enmiendas al título. Solicitamos que se aprueben las enmiendas contenidas en el título.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, señor Senador, es necesario aprobar la medida antes de aprobar las enmiendas al título. La moción sería que se aprobase, entonces, la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Es para una enmienda, básicamente

es de estilo a la enmienda introducida en el informe que hizo el Portavoz de la Mayoría, en el texto, en la número 1, línea tercera, dice: "y Asuntos del Veterano" incluirle "y Recursos Humanos" porque el nombre de esa Comisión es, Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos. La enmienda es a los efectos de que se recoja "Recursos Humanos".

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay alguna objeción a la enmienda propuesta por el señor senador Tirado? Si no, aceptada la enmienda. Adelante.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Yo quisiera formularle unas preguntas al autor de esta Resolución o al Presidente de la Comisión De lo Jurídico o de la Comisión del Trabajo que propone la aprobación de esta legislación.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Quisiéramos que el distinguido señor Senador, precisare más la moción. Es al autor o es al Presidente de la Comisión De lo Jurídico o es al Portavoz.

SR. PEÑA CLOS: Se supone que sea a los presidentes de las comisiones encargadas en primera instancia.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso, pero Su Señoría hizo la moción del autor, el autor es el senador Báez Galib.

SR. PEÑA CLOS: Al Presidente de la Comisión De lo Jurídico.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si el distinguido señor Senador, Presidente de la Comisión De lo Jurídico, no tiene objeción, adelante.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Quisiéramos saber cómo queda la Ley del Fondo del Seguro del Estado con las enmiendas que ha sufrido, si esta legislación va a establecer una nueva Ley del Fondo del Seguro del Estado. Y tengo otra pregunta, pero, espero que me conteste la primera para, si es posible...

SR. RAMOS, ORESTE: No es posible. Porque lo que sucede, distinguido compañero es, que todavía la jurisdicción sobre la Resolución la tiene la Comisión de Asuntos Internos; y quien único sabe cuál es la intención es el autor de la medida o el Presidente de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PEÑA CLOS: Lo que quiere decir, que el compañero ha transferido la contestación a estas preguntas al Presidente de la Comisión de Asuntos Internos o al autor de la Resolución; si no he entendido mal al compañero.

PRES. ACC. (SR. SILVA): La pregunta del compañero fue la intención, obviamente, la intención debe estar o en el autor de la medida o en el autor del informe, así entendimos la respuesta del distinguido senador Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Así es, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si el distinguido compañero quisiera redirigir la pregunta, con mucho gusto.

SR. PEÑA CLOS: Pues yo la redirijo a quien haya que dirigirla, ¿a quién es?

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador, si usted quiere hacer la pregunta tiene dos alternativas o el senador Báez Galib o al senador Rodríguez Negrón. Le pedimos que la haga a uno de los distinguidos Senadores. Obviamente, no se va a aprobar una moción que se haga una pregunta sin tener a quién se le hace la pregunta.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, yo creo que podemos contestar la ...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, señor senador, Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Distinguido compañero, esto es una Resolución para estudiar la viabilidad de crear un Código Laboral en Puerto Rico que, obviamente, el primer paso sería analizar toda la Ley Laboral y determinar su contenido y dónde es que debe estar localizada. Una vez se tome esa primera decisión de que es viable hacer un código, y el compañero sabe que un código es mayormente una compilación de leyes, ésa sería entonces, en su inicio, la intención de esta Resolución.

SR. PEÑA CLOS: Lo que pasa es que la compilación debe ser ordenada y seguir un sentido de lógica. La Ley del Fondo del Seguro del Estado, obviamente, es una ley arcaica y obsoleta, y de eso no tengo la más remota duda. Al igual que hace poco acabamos de aprobar una legislación en que coloca el Fondo y la Administración del Fondo del Seguro del Estado en manos de un grupo. ¿Qué vamos a hacer con esa legislación que aprobamos los otros días? Vamos a eliminarla, vamos a enmendarla.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Cuál es la pregunta, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: La pregunta, señor Presidente, es que aquí siempre estamos encomendando muchas gestiones para codificar y crear un Código Laboral y yo quiero que se me precise. Porque si éste es el Nuevo Senado, vamos a ...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Fíjese, fíjese y le remito al distinguido señor senador, Peña, las enmiendas que ha hecho la Comisión de Asuntos Internos a la

medida, que es meramente, si usted la lee como ha quedado enmendada que es lo que está ante el Cuerpo, es estudiar la viabilidad de elaborar. Aquí no se le está ordenando a ninguna de las Comisiones, que elabore y que traiga al Cuerpo un Código Laboral. Simplemente, que estudie la viabilidad de elaborar, que sería un segundo paso, señor Senador. Estamos claros, entonces, en la encomienda que se le está dando a las Comisiones.

SR. PEÑA CLOS: Sí. En esa dimensión entiendo que es una recomendación que se le hace a la Comisión De lo Jurídico, o a la Comisión de Asuntos, la Comisión de Trabajo y Asuntos del Veterano a que haga ese estudio.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Eso es correcto. Ese es el ámbito de la Resolución que está ante el Senado, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Bien. No tenemos ninguna objeción por el momento.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias. Ante el Senado está la moción de que se apruebe la medida como ha quedado enmendada.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Para unas enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. RAMOS, ORESTE: En el sentido de que en la Sección primera, página 2, donde dice: "a las Comisiones De lo Jurídico y del Trabajo" se ponga, en primer término, a la Comisión del Trabajo, de modo tal que diga: "del Trabajo y De lo Jurídico" aparte de la otra enmienda que se le hizo en términos del nombre. Y asimismo, dondequiera que aparezcan en ese orden, que se

trasponga el orden, de modo tal que se entienda que la Comisión del Trabajo es la que está en primera instancia.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Debemos entender que la moción del distinguido Senador es, a los efectos de hacer esta encomienda, en primer plano, a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, y De lo Jurídico.

SR. RAMOS, ORESTE: Así es, Su Señoría.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay alguna objeción a la enmienda propuesta por el distinguido señor Senador?

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay ninguna.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, así se acuerda. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme a las enmiendas que se han presentado al texto de la medida, vamos a solicitar...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Es que no se ha aprobado la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se someta a votación la medida.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 9, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada la Resolución del Senado Número 9. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme a las enmiendas aprobadas de esta medida, vamos a solicitar que se enmiende el título para que lea como sigue: "Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano"

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador, en el informe hay unas enmiendas al título. ¿La moción sería que se aprueben las

enmiendas a la medida, incluidas en el informe y luego unas enmiendas adicionales?

SR. RODRIGUEZ COLON: Lo haríamos de esa manera, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Perdón?

SR. RODRIGUEZ COLON: Presentaría la moción de que se apruebe la enmienda al título según contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una enmienda adicional que vamos a someter al título.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para que lea como sigue: "Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la Comisión De lo Jurídico, un estudio sobre la viabilidad de elaborar un Código Laboral para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

PRES. ACC. (SR. SILVA): A las enmiendas al título adicionales, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 14, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice un estudio en torno al funcionamiento operacional de las oficinas regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.), con miras a establecer normas encaminadas a mejorar dicho funcionamiento."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 14; viene acompañada de un informe que solicita la aprobación de esta medida, sin enmiendas. Señor Presidente, la aprobación del mismo.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, así se acuerda. Se aprueba la Resolución del Senado Número 14. Adelante con el próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 18, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta; los recursos económicos que le han sido asignados, así como para que emita recomendaciones y planes de trabajo o de coordinación con agencias federales y estatales que conduzcan a un desarrollo pleno de la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en Fajardo, Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 18; viene acompañado de un informe que solicita la aprobación de esta medida, sin enmiendas. Vamos a solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 18.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Peña.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no es que nos opongamos a esta Resolución, simplemente creo que era una enmienda ya que se trata de una Resolución que ordena a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta, ¿quién, la Asociación o la Comisión de Agricultura? O sea, que es un pensamiento trunco, debe aclararse.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso, pero, el distinguido señor Senador sabe muy bien...

SR. PEÑA CLOS: Es una enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso, quisiera precisar la enmienda del distinguido señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Que realicen un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo; porque ésta es una Resolución que va dirigida a ese, ese es el objetivo...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Por eso, no, señor Senador, vamos, si es tan amable a precisar la enmienda y luego a defenderla si hay objeción. La enmienda sería a fines de que en la parte dispositiva, la línea 2, del texto, luego de "cuenta", antes del punto y coma ";" añadir, "la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en Fajardo, Puerto Rico".

SR. PEÑA CLOS: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Esa es la enmienda del distinguido señor Senador?

SR. PEÑA CLOS: Igualmente, en el "Resuélvese" en la Sección primera, después "con que cuenta" ahí es la misma enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Ahí es que estamos. O sea, había

que enmendar la "y" antes del título, señor Senador.

SR. PEÑA CLOS: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. SILVA): A la enmienda propuesta por el senador Peña Clos, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Ninguna objeción.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Aprobada la enmienda, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar entonces que se apruebe la Resolución del Senado 18, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, así se aprueba. Adelante con las enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se enmiende el título conforme a la enmienda aprobada en la parte decretativa o resolutive; de manera que incluya las palabras "Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo".

PRES. ACC. (SR. SILVA): O sea, la enmienda al título sugerida por el distinguido señor Portavoz, es en la segunda línea del título, luego de "cuentas" añadir "la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo, en Fajardo, Puerto Rico". ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título propuestas por el Portavoz? Si no hay objeción, aprobada la enmienda al título.

Próximo asunto, por favor.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 22, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, que realicen un estudio sobre el posible impacto de una futura reapertura de Cuba al mercado turístico estadounidense sobre el sector del turismo en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución del Senado Número 22, viene acompañada de un informe que solicita la aprobación del mismo con las enmiendas contenidas en el informe, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, aprobadas las enmiendas contenidas en el informe. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la Resolución del Senado 22, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, aprobada la Resolución del Senado Número 22.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que conforme provee el informe, se acepte la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas al título contenidas en el informe.

Próximo asunto en el Calendario.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 19, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, que realice un estudio abarcador sobre el efecto causado por la imposición del arbitrio escalonado al combustible en los medios de transportación marítima, aérea y sus consecuencias en el sector turístico, comercial, industrial y en la economía en general del país, según se dispone en la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se ha descargado la Resolución del Senado Número 19, vamos a solicitar la aprobación del mismo, sin enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, es para una enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, pero espérese, con permiso, el señor senador, Peña Clos, por favor.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo estaba bajo la impresión que esta legislación habría de ser considerada después de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), cosa de que el señor Portavoz de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático esté presente, ya que tengo entendido que había ese acuerdo de esperar hasta las cuatro (4:00); ya que tanto el Portavoz, como el Portavoz Alterno se encuentran en Mayagüez, en el funeral de don Benjamín Cole.

Esta medida fue descargada en el día de hoy y no hubo objeción de nuestra parte, porque confiábamos en que ese iba a ser el criterio que habría de aplicarse en

el instante en que fuera considerada esta medida. Pudimos haberla objetado y entonces que siguiera el orden establecido en este Reglamento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Nosotros quisiéramos señalar a los compañeros, que acabo de recibir una llamada telefónica de la distinguida senadora Velda González, indicándonos que de parte de Miguel Hernández Agosto y del compañero Antonio Fas Alzamora, de que los tres no podrán llegar aquí a tiempo a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) para poder participar en la Votación; y había un compromiso hecho de antemano, entre el Presidente del Senado y el Portavoz de la delegación del Partido Popular, de que se aguantaría la Votación Final de las medidas, hasta el momento en que dieran las cuatro (4:00), para darle oportunidad a los compañeros que llegaran. Pero me acaban de llamar, indicándome que todavía están en una especie de recorrido por la Ciudad de Mayagüez, lo que les impide el poder estar aquí a tiempo, por lo cual nos están informando para continuar los trabajos, tal y como se había provisto.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, el hecho de que haya habido dilación en el cortejo fúnebre y que haya que recorrer todos los campos y las avenidas de Mayagüez, no es menos cierto, que el propósito y la intención era de estar aquí en el momento en que se fuera a discutir; por lo tanto, pediríamos que se aplazara la consideración de esta medida para

el próximo Calendario, señor Presidente. Para el próximo Calendario, ya sea mañana o pasado.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. REXACH BENITEZ: Permítame aclarar la situación que plantea el compañero Peña Clos. Esta mañana, a eso de las nueve y media (9:30) o diez de la mañana (10:00 a.m.), recibí una llamada del compañero Miguel Hernández Agosto. Me informó que estaba en Mayagüez, en las diligencias que todos conocemos, el sepelio del ex-Alcalde de Mayagüez, don Benjamín Cole. Me dijo que le iba a resultar difícil estar aquí a la hora en que comenzara la Sesión. Y entonces le dije que en ese caso, lo que haríamos nosotros sería, para evitar marcar una ausencia al distinguido compañero, aplazar la Votación Final sobre los proyectos o resoluciones que íbamos a considerar hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), que era la hora en que él estimaba que habría de estar de regreso en San Juan. De suerte que ese fue el compromiso que se hizo con el compañero Miguel Hernández Agosto; en ningún momento se acordó con él que se iba a aplazar la consideración de las medidas para otra, o sea, para esa hora. Las medidas se iban a considerar en el turno en que correspondieran y a la hora que correspondieran, y eso es lo que está haciendo el distinguido compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: No es menos cierto, que si a este Senador le hubiesen dicho cuál era la

intención de los distinguidos compañeros, yo me hubiese opuesto y no podían discutirlos en la tarde hoy, porque estarían violentando el Reglamento que ustedes acaban de aprobar. Porque lo que estaba en el Calendario de Ordenes Especiales del Día...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador,...

SR. PEÑA CLOS: ...sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ...señor Senador, le recuerdo que está ante el Cuerpo la Resolución del Senado Número 19, que ya ha sido autorizada su descargue de la Comisión correspondiente. Lo que debemos presumir, que Su Señoría está presentando al Cuerpo, es una moción para que se aplase la consideración del asunto, la cual...

SR. PEÑA CLOS: Si eso es lo que he dicho.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ...vamos a someter a votación en este momento. Aquellos a favor...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador, estamos en medio de una votación.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, si en la tarde de hoy, a este Senador le hubiesen dicho que esta medida iba a ser considerada durante el transcurso de la tarde, independientemente si estuviera o no el Portavoz de la Mayoría, perdón de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático en este caso, yo habría objetado, porque entonces ustedes no hubiesen podido considerarla en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Eso es correcto, señor Senador, pero ya usted dio su consentimiento y está ante el Cuerpo ahora mismo la Resolución del Senado Número 19 y la moción del distinguido senador Peña, es una moción para que se aplase la consideración de

la medida. Una moción que se vota sin debate. Y vamos a proceder a votar sobre la moción del senador Peña. Aquellos Senadores que estén a favor de aplazar la consideración de la Resolución del Senado Número 19, favor decir que sí. Aquellos que estén opuestos, decir que no. Derrotada la moción. Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Compañero Presidente, para que conste.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí. Señor senador, Rexach.

SR. REXACH BENITEZ: Para que conste en récord algo: el distinguido compañero Portavoz de la Mayoría, se comunicó con el representante de la delegación del Partido Popular, aquí en este Senado, en el momento en que se fue a solicitar el descargue de esta medida. En ese momento la única persona presente del Partido Popular en Sala, me informa el Portavoz, era el distinguido compañero Báez Galib, y el señor Báez Galib no tuvo objeción alguna a que se descargara la medida. De manera, que yo le pediría a los distinguidos compañeros del Partido Popular que articularan un poquito mejor su actuación en este Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Debidamente anotados los comentarios del señor senador, Rexach.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: A los fines de aclarar, este Senador estaba aquí presente cuando, a mí, a este servidor es que el distinguido Portavoz por antigüedad; yo estaba aquí en esta banca y frente a la petición que me hizo el distinguido Portavoz de la Mayoría Parlamentaria en este caso, accedí gentilmente. Pero yo quiero que conste también en

récord, decía Confucio, "que cuando un hombre confiaba en otro y éste engañaba a uno, el tonto era él, pero que si uno volvía a confiar en ese hombre el tonto era uno". Y yo le aseguro a Vuestra Señoría, que jamás habré de confiar en la palabra de los distinguidos hermanos. Sí, porque si presté mi consentimiento, fue bajo ciertas condiciones y ahora, éste luce que era otra maromita más del Nuevo Senado aprobando Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias, señor Senador. Adelante con la consideración de la medida. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, adelante con la consideración de la medida, hay una enmienda que se va a presentar...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Reconocemos al señor senador, Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para una enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante con la enmienda.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. En la Exposición de Motivos, eliminar las últimas dos palabras de la línea primera del tercer párrafo, "el posible" y sustituir por la palabra "su" y la otra enmienda la vamos a hacer juntas.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ..."su", la palabra "su", s, u.

SR. TIRADO DELGADO: ...s, u, sí, señor. Y entonces, la otra enmienda es a los efectos de que se elimine la palabra "negativo", de tal manera que ese...

PRES. ACC. (SR. SILVA): En la segunda línea del tercer párrafo.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor. De tal manera, que ese párrafo lea de la siguiente manera: "Con el propósito de

conocer el impacto y su efecto sobre estas áreas de desarrollo económico del país" y así sucesivamente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Hay alguna otra enmienda, señor Senador...

SR. TIRADO DELGADO: Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ...a la parte dispositiva de la medida?

SR. TIRADO DELGADO: No, señor.

PRES. ACC. (SR. SILVA): A las enmiendas sugeridas por el señor senador, Tirado Delgado, ¿hay objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Hay objeción, señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Un turno.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, señor senador, Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, es una enmienda sencilla la que estamos haciendo a esta Resolución. Por esta Resolución lo que se hace es ordenar a la Comisión de Hacienda, para que realice un estudio abarcador sobre el efecto causado por la imposición del arbitrio escalonado del combustible en los medios de transportación marítima, aérea y sus consecuencias en el sector industrial, comercial, turístico, comercial, industrial y en la economía en general.

Y la enmienda va dirigida, señor Presidente, a que no se cualifique el efecto, porque de la investigación y del estudio que pudiera surgir de esta medida, de este estudio que se está haciendo, podría determinarse que el efecto no fue negativo. Es posible que sea negativo y es posible que sea positivo, cualquiera de los dos en la alternativa. Pero si la dejas así, como está, se está señalando con el propósito de conocer el impacto y el posible efecto negativo. A mí me parece que lo está cualificando,

y yo creo que es una enmienda que no afecta en nada el contenido de la investigación, del estudio abarcador que se quiere conseguir. Dejarlo ahí, lo que estaría es cualificándola. Está diciendo que el impacto ha sido negativo. Ya de antemano la está prejuzgando.

A mí me parece que en buena técnica legislativa debe aceptar esa enmienda para que determine, determine cuál realmente es el efecto y cuál es el impacto. Pero de antemano lo que se está haciendo es cualificando. Se está estableciendo cualificaciones sobre este aspecto y me parece a mí que esa no es una buena técnica legislativa. Del estudio abarcador de la investigación que se realice, se puede determinar que el efecto es negativo. Pues si el efecto es negativo, pues se informa así adecuadamente al Senado y se toman las determinaciones que haya que tomarse a en base de eso, pero lo hacemos de buena fe y con el mejor sentido de responsabilidad, esta enmienda, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, cuando se realiza un estudio es porque tiene unas justificaciones. Si la justificación fuera y la percepción es que es positivo, el efecto de una ley, pues, mira, no hay por qué estudiarla, porque el efecto al país es positivo. Pero si la percepción es, que es un efecto negativo, es que nace entonces la Resolución y por eso es que habla del posible efecto negativo, porque la percepción que hay, en términos de las personas que han estado bregando ya con esta ley, es que ha sido negativo. Por lo tanto es que dice, "y su posible efecto negativo" porque ésa es la

percepción. Si fuera positiva, pues no hay que hacer el estudio.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Rigau.

SR. RIGAU: Sí, yo creo que esto es un caso de un asunto sencillo que quieren convertir en guerra civil y no saber cuándo discutir cosas serias y cuándo cosas que no son serias. Yo creo que la propuesta del compañero Tirado es muy sensata. Es una propuesta producto de una persona cómo él es, una persona sensata. O sea, uno no puede decir cuál es el efecto hasta que no lo estudia. A lo mejor es negativo y el compañero Anibal Marrero tiene razón. Pero a lo mejor no es negativo, porque a lo mejor las opciones, otras opciones eran peores. A lo mejor ésa fue la opción menos mala. Y por eso yo creo que la exposición de motivos de una medida, y una resolución que ordena un estudio, debe ser lo más neutro posible. No puede ir cargada. Y si resultase que hay un efecto positivo, no lo van a estudiar. En medio del estudio resulta que es positivo, paren el estudio, despidan los economistas, despidan los abogados, porque no es cónsona con la resolución, porque el efecto es positivo. Y por lo tanto, no vamos a hacer el estudio. Yo creo, que cuando uno comienza a hacer un estudio, lo comienza a hacer de verdad, objetivamente, para ver si el efecto es de una manera o de otra y ver las correcciones que hay que hacer. Yo sé que la intención del compañero Anibal Marrero -al presentar esta Resolución- es la mejor, pero creo que la prudencia del argumento del compañero Cirilo Tirado es obvia.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La Exposición de Motivos lo que señala son los motivos de la medida. Los motivos que tiene el autor y luego el Senado cuando aprueba la medida. Obviamente, los motivos de la Mayoría Parlamentaria es responder al reclamo de un pueblo y de unos sectores de la economía que señalan que este arbitrio ha tenido un efecto negativo, que podría tener un efecto negativo. Esto no es para responder a un reclamo de Hacienda diciendo que está gozoso de que está recibiendo más dinero en recaudaciones.

Por tal razón, yo creo que es muy apropiado que en la exposición de motivos se refleje cuál es la preocupación que tenía el pueblo que llevó a un Legislador a radicar la medida, y que lleva hoy a la Mayoría en el Senado a responder a ese reclamo de la mayoría del pueblo. En el texto resolutivo de la medida, no se hace mención, no se limita; dice un estudio abarcador. Como es abarcador, si llegáramos al punto de determinar que la imposición del arbitrio ha sido la cosa más positiva que ha ocurrido en la economía puertorriqueña en los últimos 100 años, no hay que despedir a los economistas, porque pueden continuar haciendo el estudio abarcador en la parte del texto de la medida que es mandatorio, que es el texto resolutivo. Lo otro es una mera exposición de motivos.

De manera, que yo creo que sí, que se está creando una tormenta en un vaso de agua, pero la tormenta la están creando los amigos a mi derecha.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: La verdad que no estamos hablando aquí, única y exclusivamente del

aspecto, de lo que debe tener una exposición de motivos. Estamos hablando si una investigación es científica o no. Realmente, para que este estudio sea objetivo, tiene que tener unas cualificaciones. Yo llevo 22 años de mi vida, en la Universidad de Puerto Rico, enseñando Metodología de Investigación, y yo me sentiría bien incómoda que la exposición de motivos que realmente, yo estoy segura que todos estaríamos dispuestos a que se hiciera este estudio y esta investigación, que fuera la más rigurosa posible. Pero quiero decirle al senador McClintock, que una investigación abarcadora y profunda, no necesariamente puede ser objetiva. O sea, aquí estamos hablando de una investigación objetiva. Y yo estoy segura que todos los Senadores de aquí, estamos comprometidos con que la objetividad se dé, de manera que nosotros podamos cumplir y descargar nuestras responsabilidades como Senadores.

La palabra negativa, deja de darle esa ecuanimidad, esa objetividad, que es la característica que tiene que llevar toda investigación. Y me parece a mí, que en nada le quita ni le pone, realmente le quita y le deja esa cualidad que debe quedar fuera, de añadirle prejuicios a una moción que sabemos que debe ser objetiva. Le solicito a los compañeros, que tratemos de ser lo más objetivo posible, que aquí no se trata de compañeros de la derecha ni compañeros de la izquierda. Yo creo que ya debemos ir dejando a un lado las Elecciones. Aquí ya se acabó la representación de partidos. Vamos a descargar nuestra responsabilidad, como se descarga a todos los puertorriqueños, con la objetividad que ellos esperan de nosotros.

Así que vamos a, realmente, unirnos porque esa palabra no, no, realmente no le va a dar ni más fuerza ni menos fuerza. Lo único que garantiza es la objetividad de un proceso de investigación en lo que todos vamos a estar de acuerdo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos escuchado a los compañeros manifestarse sobre este párrafo último de la exposición de motivos, pero me parece que es que han visto simplemente las primeras dos líneas y no han leído el párrafo en su totalidad.

Primero señala, con el propósito de conocer el impacto y el posible efecto negativo. No se está partiendo de la premisa de que hay un efecto negativo, sino del posible efecto negativo. Y continúa para señalar sobre estas áreas de desarrollo económico del país, la Comisión de Hacienda -y aquí es lo importante- se propone realizar un estudio abarcador que determine los efectos de dicho arbitrio. Y al determinar los efectos de dicho arbitrio, no está prejuiciado a que sean negativos o que sean positivos. Muy bien, si resultan ser positivos, la Comisión así lo informará.

De manera, que no podemos ver ese párrafo exclusivamente con la primera y segunda línea, sino hay que leer el párrafo en su totalidad para ver que la Comisión habrá de mantener su objetividad y su imparcialidad al determinar cuáles han sido los efectos de dicho arbitrio, como reza la última línea de ese párrafo. De manera, que no procede ninguna enmienda, la exposición de motivos es clara. Y solicitamos, señor Presidente, que se proceda a la aprobación de este proyecto.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador, tiene su turno de rectificación y cierra el debate.

SR. TIRADO DELGADO: Así es, señor Presidente. Compañeros del Senado, señor Presidente, la realidad es que los argumentos que señala el compañero Charlie Rodríguez Colón, me da la razón a mí y a la posición mía. Porque por un lado dice el posible efecto negativo en las primeras dos líneas y entonces, más abajo trata de decir los efectos de dicho arbitrio. ¿En qué quedamos o son positivos o son negativos? Y entonces, cuando uno está haciendo una investigación, cuando uno está haciendo un estudio abarcador, cuando uno está haciendo un estudio donde uno quiere realmente obtener la verdad de lo que está pasando, no se deja llevar por las apariencias, como señaló el compañero Kenneth McClintock. El compañero Kenneth McClintock señalaba, de que había que ver los motivos para analizar la resolución. Mire, los motivos es posible, de que aparentemente sean negativos, sean negativos. Pero eso, realmente, no necesariamente tienen que ser así de que sean negativos. Por eso es que usted no puede, no puede manchar o no puede señalar ni puede cualificar una investigación. Una investigación abarcadora es una investigación donde uno busca todos los hechos que han ocurrido, todas las situaciones, el impacto económico que ha tenido esa medida para beneficio o detrimento de la ciudadanía. Y entonces, uno llega a la conclusión: la medida que se aprobó aquí por la Legislatura pasada, la Ley Número 5, del 8 de octubre del '87, tuvo carácter negativo ¿Por qué? Porque afectó la vida de los amigos marítimos y

se aumentó el combustible, y eso creó un problema al turismo y la gente no viene a Puerto Rico; éstos son los efectos.

Pero de antemano usted no puede prejuzgar la determinación de una investigación. Y yo lo hice, y lo hago en el mejor ánimo para que no cometan ese error. Pero siendo así, pues que se someta a votación la enmienda.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Ante el Cuerpo las enmiendas sometidas a la Resolución del Senado 19, por el senador Cirilo Tirado. Aquellos que estén a favor, favor decir que sí. Aquellos que estén en contra, decir que no. Derrotadas las enmiendas. Adelante con la consideración de la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda a la Sección 2, de la Resolución del Senado 19. Señor Presidente, en la segunda línea de la Sección 2, eliminar "a la brevedad posible" y sustituir por: "antes del último día de la presente Sesión Ordinaria".

PRES. ACC. (SR. SILVA): A las enmiendas sometidas por el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Hay objeción, señor Presidente y voy a consumir turno.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Hay objeción a eso?

SR. TIRADO DELGADO: Sí, hay objeción. Hay objeción, señor Presidente, porque es inconsistente. A mí me parece que la frase como la establece el distinguido compañero Aníbal Marrero, es la correcta de que sea a la mayor brevedad posible. Porque si es una ley que ustedes están alegando que tienen unos efectos negativos, pues entonces, usted no debe esperar al final de la Sesión Ordinaria para derogar esa ley. Al finalizar la Sesión Ordinaria, entonces habrá que radicar un

proyecto y esperar la segunda Sesión Ordinaria o habrá también entonces; podría hacerse otra cosa de solicitar un proyecto en la Sesión Extraordinaria que le envíe el Gobernador y entonces lo que están posponiendo es una cosa que está haciéndole daño al país, los efectos de la Ley Número 5. Y yo creo que el compañero tiene razón, yo creo que debe ser a la mayor brevedad posible.

Y si él, y si se determina de que realmente tiene los efectos negativos, esta Ley; si tiene los efectos negativos, pues mire, inmediatamente lo que procede es, que la Comisión venga, presente un proyecto de ley, se vea en esta Sesión Ordinaria y entonces, una vez se vea en la Sesión Ordinaria de esta Legislatura, aprobarse inmediatamente porque tiene un efecto negativo para el país, para la economía, para el turismo y para todas las cuestiones envueltas en esta medida.

Así es que me parece a mí, que yo creo que debe ser tal y como lo presentó el querido compañero Aníbal Marrero; y por eso es que me opongo a la enmienda del Portavoz de la Mayoría.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. NOGUERAS, HIJO: Un breve comentario. Yo creo, yo no sé qué es lo que pasó hoy con esta Resolución, que de momento ha colocado en pie de intervención agresiva, agresiva verbalmente; no, agresiva cordial de los compañeros. Realmente, pienso que tiene que haber algo más detrás de todo esto que no sea únicamente el texto de esta Resolución. Porque resoluciones investigativas hemos visto todos los días aquí, hasta sin término. La que aprobaron los compañeros sobre el caso del Cerro Maravilla, no tenía ni término.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Ocho (8) años.

SR. NOGUERAS, HIJO: Y se eliminó totalmente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, cuestión de orden. Es que no se ciñe al debate.

PRES. ACC. (SR. SILVA): ¿Cuál es la cuestión de orden?

SR. TIRADO DELGADO: Que se ciña al debate. Aquí no se está hablando del Cerro Maravilla.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Entendemos que el señor senador Nicolás Nogueras se ciña al debate. Sin lugar.

SR. TIRADO DELGADO: Aquí no se está hablando...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sin lugar la cuestión de orden. Adelante, señor senador, Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Aquí los textos de las resoluciones se han aprobado de diversas formas en cuanto al término que se le concede a la Comisión. Y repito, se me hace un poquito difícil, a menos que haya otras consideraciones, ver ese estado efervescente que se crea por una simple enmienda de que se permita que se rinda un informe, antes de concluir la Sesión. Da lo mismo decir a la brevedad posible, porque la brevedad posible puede ser antes de que concluya la Sesión.

PRES. ACC. (SR. SILVA): O después.

SR. NOGUERAS, HIJO: Que decir antes de concluir la Sesión. Es decir, a veces la brevedad posible puede ser más tarde que concluir la Sesión. Porque realmente en ambas circunstancias el objetivo es que se realice la investigación. Esto no viola ninguna disposición reglamentaria. Es usual, es usual en este tipo de investigaciones, dar la flexibilidad al inicio de la Sesión, y realmente es inocua en un debate sobre cuál debe ser la

retórica en torno a este asunto y la semántica de redacción, porque todo termina en lo mismo, en que se va a hacer la investigación. Y si se puede tener antes de terminar la Sesión, se tiene, y eso siempre sería a la brevedad posible porque sería antes de terminar la Sesión.

Yo creo, señor Presidente, que de las pocas ocasiones en que esto está acercándose al deseo de que nosotros los Senadores no estemos debatiendo estérilmente detalles poco significantes, pues éste es uno de ellos. Y aunque el Reglamento dispone para bregar con esto de una manera un poquito más ajustadas a la importancia de los asuntos que se plantean; no obstante, yo quiero dejarle consignado al compañero, que si tenía alguna preocupación que esto no se va a estudiar a la brevedad posible, pues que descance en esa preocupación porque la propuesta del compañero Portavoz, se ajusta al mismo concepto de la redacción original de la exposición.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para un turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante, señor senador Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, quiero señalarle al compañero Nicolás Nogueras, de que cuando yo presenté las enmiendas anteriores y ésta, lo hago de buena fe. Mi mejor sentido como Senador del pueblo de Puerto Rico, no de un partido político; y segundo, que no hay nadie detrás de mí que me esté preguntando algo sobre esto, ni me esté presionando, ni tengo hachas que amolar con nadie. Solamente he visto esta resolución hoy cuando la trajo el compañero que se descargó y cuando él la anuncio públicamente. Así es que pierda cuidado, compañero, que no hay nada detrás. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias, señor Senador. Ante el Cuerpo las enmiendas propuestas por el señor senador, Rodríguez Colón, a la medida. Aquellos que estén a favor, favor decir que sí. Aquellos opuestos. Aprobadas las enmiendas. Adelante, señor senador, Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Al final, en la Sección 3, una Sección 4 que diga, "Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación".

PRES. ACC. (SR. SILVA): A las enmiendas sugeridas por el señor Marrero Pérez, ¿no hay objeción? Aprobadas las enmiendas, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la Resolución del Senado 19, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Aquellos que estén a favor, favor decir que sí. Aprobada la Resolución del Senado Número 19. Adelante con el próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las medidas que han sido aprobadas en votación preliminar y que el pase de lista final coincida con la Votación.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 9

"Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la Comisión De lo Jurídico un estudio sobre la viabilidad de elaborar un Código Laboral para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. del S. 14

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice un estudio en torno al funcionamiento operacional de las oficinas regionales del Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.), con miras a establecer normas encaminadas a mejorar dicho funcionamiento."

R. del S. 18

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura a realizar un estudio de las facilidades físicas y equipos con que cuenta la Asociación de Pescadores de Maternillo y Mansión del Sapo en Fajardo, Puerto Rico; los recursos económicos que le han sido asignados, así como para que emita recomendaciones y planes de trabajo o de coordinación con agencias federales y estatales que conduzcan a un desarrollo pleno de la ASOCIACION DE PESCADORES DE MATERNILLO Y MANSION DEL SAPO EN FAJARDO, PUERTO RICO."

R. del S. 19

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, que realice un estudio abarcador sobre el efecto causado por la imposición del arbitrio escalonado al combustible en los medios de transportación marítima, aérea y sus consecuencias en el sector turístico, comercial, industrial y

en la economía en general del país, según se dispone en la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"."

R. del S. 22

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, que realicen un estudio sobre el posible impacto de una futura reapertura de Cuba al mercado turístico estadounidense sobre la economía y, en particular, el sector del turismo en Puerto Rico."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 9 y 14, son consideradas en Votación Final, las que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Rolando A. Silva, Presidente Accidental

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 18, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Rolando A. Silva, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau

Total..... 1

La Resolución del Senado 19, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Rolando A. Silva, Presidente Accidental

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Sergio Peña Clos

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Kenneth McClintock Hernández, Marco Antonio Rigau.

Total..... 2

La Resolución del Senado 22, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Rolando A. Silva, Presidente Accidental

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Marco Antonio Rigau, Cirilo Tirado Delgado, Aníbal Marrero Pérez.

Total..... 3

PRES. ACC. (SR. SILVA): Aprobadas todas y cada una de las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queremos anunciarle a los miembros de la Comisión de Reformas Gubernamentales que mañana a las diez de la mañana

(10:00 a.m.), habrá vista pública en el Salón de Audiencias del Sótano del Capitolio. Y anunciar también que la...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor Senador, como esa Comisión siempre tiene un Senador supernumerario, sería prudente en este momento anunciar a qué Senador le corresponde estar en esa vista mañana.

SR. RODRIGUEZ COLON: Su Señoría entiende que, conoce que es el Presidente de la Comisión de Gobierno, toda vez que es la medida que trata sobre la reorganización de la Rama Ejecutiva.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Lo digo en el sentido procesal, ya que estamos conscientes de eso, pero es bueno que quede en el récord y que siempre que se anuncie esa Comisión, se haga constar que Senador le corresponde participar. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Queremos aprovechar, también, señor Presidente, para indicar que esa Comisión también tendrá vistas públicas el miércoles a las diez de la mañana (10:00 a.m.) y que los deponentes serán la señora Victoria Muñoz Mendoza y el ex-Gobernador de Puerto Rico, don Roberto Sánchez Vilella.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí. Adelante.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, O'Neill García.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para indicarle a los compañeros miembros de la Comisión de Nombramientos, que mañana habremos de tener reunión ejecutiva para discutir el calendario de Vistas Públicas en el Salón G-1, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. SILVA): Sí, se hace constar.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Para decirle a los miembros de la Comisión de DACO, Asuntos al Consumidor, que el miércoles a las diez (10:00 a.m.) tenemos reunión en mi oficina.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Ejecutiva, señor Senador.

SR. LOIZ ZAYAS: Ejecutiva, sí, señor.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se hace constar. Señor senador, McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ... reunión pública de la...

PRES. ACC. (SR. SILVA): Una vista pública.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, reunión pública de la Comisión de Asuntos Federales Desarrollo Socio-Económico, mañana martes, 2 de febrero, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el balcón del Salón de Actos, conocido también como Salón de los Muertos.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se hace constar. Señor senador, Zayas, Navas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Perdóneme. Y es para discutir preliminarmente el P. del S. Número 18 y el plan de trabajo de la Comisión.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias, señor Senador. Señor Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, para notificar a los miembros de la Comisión de Corporaciones Públicas que estaremos reuniéndonos el próximo viernes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en el Salón de Audiencias G-1 a los fines de considerar el Reglamento Interno.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias, señor Senador.

SR. RIGAU: Señor Presidente, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señor senador, Rigau.

SR. RIGAU: Aunque ya ha sido mencionado anteriormente, pero para formalmente excusar a los compañeros Hernández Agosto, Fas Alzamora y Velda González, porque se encuentran presentes en Mayagüez en el sepelio del ex-Alcalde de Mayagüez Benjamín Cole.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se hará constar.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Señora senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para agradecer profundamente a todos los compañeros, al Gobernador de Puerto Rico, quien tuvo muestras de solidaridad en el momento más doloroso de mi vida que ha sido perder a mi madre. Realmente las muestras de todos ustedes, mis compañeros de este Senado, dicen mucho de la profundidad del amor que se siente por el prójimo y realmente, pues, las palabras a veces uno cree que no llegan, y en mí sí llegaron y realmente fueron palabras que mitigaron mi dolor en ese momento y me siguen mitigando en estos días. Así que a todos ustedes, realmente mi más profundo agradecimiento de toda la vida.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Muchas gracias, señora Senadora, así se hace constar a todos los distinguidos Senadores que le hicieron llegar sus condolencias, a las cuales unimos las nuestras, señora Senadora. Señor senador, Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, quería informarle que debido a reuniones oficiales que teníamos en estos momentos, no nos hizo posible el poder estar al comienzo de la Sesión; de haber estado presente, de hecho, hubiésemos votado a favor de lo que aquí se ventiló, pero queremos, pues dejar dicho planteamiento.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se excusa al distinguido señor Senador y se hace constar que de haber estado presente hubiese votado a favor de todas las medidas que se consideraron en el día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que se incluyera al compañero Valentín Acevedo para todos los fines legales.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Se excusa al señor Valentín Acevedo a todos los fines legales pertinentes. Señor senador...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar...

PRES. ACC. (SR. SILVA): ...si me permite el distinguido señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Yo también quiero anunciar a los compañeros miembros de la Comisión de Gobierno de este Senado que mañana tenemos una reunión, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en el Salón G-1, para considerar el Proyecto del Senado Número 19. Y por supuesto a todos los señores Senadores que han hecho los anuncios, les recuerdo que, aunque se hacen los anuncios en el Hemiciclo del Senado, es imprescindible que se cursen las debidas convocatorias a los Senadores miembros de sus respectivas comisiones, a través

del Sargento de Armas. Adelante, señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se levanten los trabajos por el día de hoy y que la Sesión próxima será el próximo jueves a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) y vamos a solicitar de los compañeros Senadores que estén a tiempo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), para conforme al Reglamento, comenzar la Sesión del próximo jueves.

PRES. ACC. (SR. SILVA): Así se acuerda. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos en el día de hoy, hasta el próximo jueves, 4 de febrero a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

* * * *